



H. AYUNTAMIENTO DE TEKAL DE VENEGAS

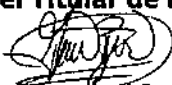
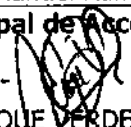
Periodo Constitucional 2012-2015

Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública

Fracción XIII

Las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones.

PERIODO: SEPTIEMBRE 2012 - JULIO 2013

Unidad Administrativa Responsable de Poseer la Información
Jefe del Departamento Jurídico
Nombre y Firma del Titular de la Unidad Administrativa
 Lic. Víctor Manuel Ramírez Gurubel
Titular de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública
 C. ENRIQUE VERDE KANTUN
Fecha de Generación del Documento: 15 de julio de 2013. Fecha de actualización: 15 de julio de 2013.



H. Ayuntamiento de Tekal de Venegas

Periodo constitucional 2012-2015



ASUNTO: Respuesta a requerimiento de información

Tekal de Venegas, Yucatán, a 15 de julio de 2013

No. de oficio: s/n

C. ENRIQUE VERDE KANTUN

Titular de la Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública

Presente:

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a Usted en respuesta a su oficio SIN NUMERO en el cual me requiere información relativa a las reglas para otorgar concesiones, licencias, permisos o autorizaciones.

Sobre lo anterior le informo que el Ayuntamiento de Tekal de Venegas no cuenta con reglamento en donde se plasmen las reglas para el otorgamiento de concesiones, licencias, permisos o autorizaciones. En virtud de lo anterior, el Municipio aplica las disposiciones generales contenidas en la Ley de Hacienda del Municipio de Tekal de Venegas, de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y de la Ley de Ingresos del ejercicio fiscal vigente, mismas que se encuentran en el apartado de la fracción I.

Sin otro particular quedó de Usted para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

Lic. Víctor Manuel Ramírez Gurubel

Departamento Jurídico